

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 29-11-2017**

**ASISTENTES:**

M<sup>a</sup> Nuria López Oliván.  
Candelaria Cruz del Río.  
Jesús Ignacio Royo Martínez.  
Eider Gete Santa Eulalia.  
Antonio Llamas Guerrero.  
Magdalena Mallorqui González.

**AUSENTES:**

Ninguno

**SECRETARIA**

Montserrat Burrieza García.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 16,00 horas del día 29 de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y la Secretaria del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quórum legal para la válida constitución del Pleno, la Alcaldesa declara abierta la sesión, se inicia el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día.

**I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.-**

Preguntado por la Alcaldesa si existe alguna observación al contenido del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2017, de la que se ha proporcionado copia a cada uno con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se declara aprobada dicha acta.

**II.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018.-**

Examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.018, formado por la Sra. Presidenta, que lo eleva junto con los documentos previstos en el artículo 169 del texto refundido 2/2004, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.018, las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo que la acompañan.

Segundo.- Exponer al público el mencionado Presupuesto por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Corporación, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y sugerencias que serán resultas por el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiese presentado reclamaciones.

Tercero.- El Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido a nivel de capítulos, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

### **III.- NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE Y MODIFICACIÓN COMISIONES.**

La Alcaldesa pone en conocimiento de la Corporación la Resolución por ella adoptada sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde, y sobre delegaciones de determinadas atribuciones de la Alcaldía. Resoluciones que se transcriben a continuación para su mejor constancia:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcaldes a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde; D. Jesús Ignacio Royo Martínez.

Segundo Teniente de Alcalde; D<sup>a</sup> Candelaria Cruz del Río.

Segundo.- Notificar personalmente la presente Resolución a cada uno de los designados o destinatarios, interesando su aceptación, y, una vez producida ésta, disponer la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Incorporar esta Resolución al expediente de la próxima sesión que haya de celebrar el Pleno, a efectos de dar conocimiento de los nombramientos efectuados.

Comisión Especial de Cuentas: M<sup>a</sup> Nuria López Olivan, Candelaria Cruz del Río y Eider Gete Santa Eulalia.

Igualmente por la Alcaldesa se informa a los Concejales que forman la Corporación que si desean trabajar o colaborar en el funcionamiento del Ayuntamiento, ha distribuido los principales campos o áreas de actuación de éste, proponiendo para gestionar y coordinar los mismos a los siguientes Concejales:

Medio Ambiente, Parques y Zonas Verdes: Antonio Llamas Guerrero y Magdalena Mallorqui González.

Agricultura y Ganadería: Antonio Llamas Guerrero y Jesús Ignacio Royo Martínez.

Obras, mantenimiento y redes: Jesús Ignacio Royo Martínez y Antonio Llamas Guerrero.

Servicios Sociales, Salud y Tercera Edad: Candelaria Cruz del Río y Magdalena Malloqui González.

Educación Infantil, Primaria y C.R.A.: Eider Gete Santa Eulalia y Candelaria Cruz del Río.

Cultura, Turismo, Fiestas, Asociaciones y Deportes: Eider Gete Santa Eulalia, Candelaria Cruz del Río.

Los Concejales dan su conformidad, comprometiéndose a colaborar en las áreas asignadas.

#### **IV.- NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLES EN ÓRGANOS EXTERNOS.-**

De acuerdo con la participación que corresponde al municipio en las diversas entidades de las que es miembro y en las organizaciones en las que legalmente se le atribuye representación, el Pleno, atendiendo a la propuesta de la Alcaldesa y previa deliberación, acuerda por unanimidad, nombrar representantes del Ayuntamiento a los miembros de la Corporación que a continuación se indican:

- Consortio Aguas y Residuos de La Rioja: Jesús Ignacio Royo Martínez.
- Consejo Escolar C.R.A.: Eider Gete Santa Eulalia.
- Mancomunidad Sierra La Hez: Antonio Llamas Guerrero.
- Mancomunidad Servicios Sociales Valle de Ocón: Candelaria Cruz del Río.
- Consejo Zona Salud: Magdalena Mallorqui González.

No habiendo otros asuntos en el orden del día, la Alcaldesa declara concluida y levanta la sesión, a las 16,30 horas del día señalado al principio.

De todo ello, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA